

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

**ESTADO No. 071, LEY 1437 DE 2011**

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes  
Que no lo han sido personalmente:

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	TIPO DE AUTO	folios	MAGISTRADO PONENTE
20-001-23-31-004-2008-00215-00	EJECUTIVO	ROBINSON ANTONIO MARTÍNEZ TORRES Y OTROS	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2022	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-33-33-004-2016-00087-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL ERECHO	CÉSAR AUGUSTO SAAVEDRA SALAZAR	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES (CREMIL)	RESOLVIÓ ACOGER LA SOLICITUD DE CORRECCIÓN ARITMÉTICA DEL AUTO DE FECHA 28 DE JULIO DE 2022, POR LO CUAL, DEBE ENTENDERSE QUE LA CORRECCIÓN DE LA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DE 21 DE MARZO DE 2019, CONTENIDA EN EL MENCIONADO AUTO, FUE IMPARTIDA EN EL PROCESO CON RADICACIÓN 20-001-33-33-004-2016-00087-01. LO RESUELTO EN DICHA PROVIDENCIA QUEDA INCÓLUME.	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20001-33-33-003-2017-00312-01	REPARACIÓN DIRECTA	DIMAS OLIVEROS GONZÁLEZ Y OTROS	NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 24 DE	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				JUNIO DE 2020, PROFERIDA POR EL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR, EN LA CUAL SE NEGARON LAS SÚPLICAS INCOADAS EN LA DEMANDA. EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.				
20-001-33-33-005-2018-00257-02 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LIBIA ESTHER LASTRA	NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA, POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO AL DESPACHO DE LA DOCTORA MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 3º DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-33-33-008-2018-00258-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUÍS ALFONSO VILLERO MENDOZA	NACIÓN – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO Y LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 5º DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SEÑÁLESE EL DÍA OCHO (8) DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.), PARA LLEVAR A CABO EL SORTEO DE LOS CONJUECES QUE INTEGRARÁN LA SALA DE DECISIÓN EN ESTE PROCESO EN REEMPLAZO DE LOS MAGISTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, CUYO IMPEDIMENTO FUE ACEPTADO	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

20-001-33-33-002-2018-00322-01	REPARACIÓN DIRECTA	VÍCTOR ALONSO LÓPEZ RIVERA Y OTROS	NACIÓN- FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDADA (FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN), CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 24 DE MARZO DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN LA CUAL SE ACCEDIÓ A LAS SÚPLICAS INCOADAS EN LA DEMANDA. EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-33-33-006-2018-00392-02	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MERLY DE JESÚS RAMÍREZ ALANDETE	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	SEÑÁLESE EL DÍA OCHO (8) DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.), PARA LLEVAR A CABO EL SORTEO DE LOS CONJUECES. Y OTRO.	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-33-33-002-2018-00443-03 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	EJECUTIVO	UNIÓN TEMPORAL POLIDEPORTIVO CODAZZI	MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI	RESOLVIÓ ATENERSE LO RESUELTO EN AUTO DE FECHA 7 DE JULIO DE 2022, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS PREVIAMENTE.	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-33-33-001-2018-00518-02	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	SEÑÁLESE EL DÍA OCHO (8) DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), PARA LLEVAR A CABO EL SORTEO DE LOS CONJUECES. Y OTROS	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-33-33-007-2018-00546-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARÍA CLEOFE ROSADO RODRÍGUEZ	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	SEÑÁLESE EL DÍA OCHO (8) DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.), PARA LLEVAR A	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				CABO EL SORTEO DE LOS CONJUECES. Y OTROS				
20-001-33-33-002-2019-00020-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSÉ ISMAEL VALENCIA MENDOZA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	SEÑÁLESE EL DÍA OCHO (8) DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.), PARA LLEVAR A CABO EL SORTEO DE LOS CONJUECES. Y OTROS.	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-33-33-004-2019-00049-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA MARÍA IZAGUIRRE BELTRÁN	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN -FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO- FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN LA CUAL SE DESESTIMARON LAS SÚPLICAS INCOADAS EN LA DEMANDA. EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-33-33-000-2019-00289-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FREDDY JOSÉ MARTÍNEZ JIMÉNEZ	NACIÓN – PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	SE REALIZA REQUERIMIENTO A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-33-33-002-2019-00393-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JESÚS ARMANDO ZAMORA SUÁREZ	NACIÓN – RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA, POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO AL DESPACHO DE LA DOCTORA MARÍA	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 3º DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.				
20-001-33-33-005-2020-00106-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ÁLVARO RIVERA QUINTERO	NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- POLICÍA NACIONAL	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN LA QUE SE NEGÓ LAS SUPPLICAS INCOADAS EN LA DEMANDA. EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-33-33-005-2020-00203-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NANCY MARÍA MURILLO PÉREZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y DEPARTAMENTO DEL CESAR	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 6 DE MAYO DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN LA CUAL SE NEGARON LAS SÚPLICAS INCOADAS EN LA DEMANDA. EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.				
20-001-33-33-001-2020-00231-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.	YELENE FUENTES JIMÉNEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y DEPARTAMENTO DEL CESAR	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 17 DE MARZO DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR, EN LA CUAL SE NEGARON LAS SÚPLICAS INCOADAS EN LA DEMANDA. EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-33-33-001-2020-00250-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARLENE DUARTE OSORIO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y DEPARTAMENTO DEL CESAR	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 4 DE ABRIL DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR, EN LA CUAL SE NEGARON LAS SÚPLICAS INCOADAS EN LA DEMANDA. EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.				
20-001-23-33-000-2020-00495-00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROSALINA GONZÁLEZ DE SAAVEDRA	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL (CASUR)	RESOLVIÓ NO REPONER EL AUTO DE FECHA 14 DE JULIO DE 2022, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA.	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-33-33-008-2021-00019-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RUTH MARINA SÁNCHEZ ORTÍZ	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (FOMAG)	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN LA CUAL SE NEGARON LAS SÚPLICAS INCOADAS EN LA DEMANDA. EN CONSECUENCIA, NOTIFIQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-33-33-001-2021-00023-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUCDARLEY DEL CARMEN POSADA CLEMENTE	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (FOMAG)	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 18 DE MARZO DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN LA CUAL SE NEGARON	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				LAS SÚPLICAS INCOADAS EN LA DEMANDA. EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.				
20-001-33-33-002-2021-00192-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.	JOSÉ ANTONIO SICUAMIA CORREA	UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL (UGPP)	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 31 DE MARZO DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN LA CUAL SE DESESTIMARON LAS SÚPLICAS INCOADAS EN LA DEMANDA. EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-33-33-002-2021-00203-01	REPACIÓN DIRECTA	ABELARDO ANTONIO GÓMEZ GUEVARA Y OTROS	NACIÓN- MINISTERIO DEFENSAR- POLICÍA NACIONAL	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDADA CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 4 DE MAYO DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				VALLEDUPAR, EN LA CUAL SE ACCEDIÓ A LAS SÚPLICAS INCOADAS EN LA DEMANDA. EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.				
20-001-33-33-001-2021-00043-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MARINA AMARANTO CUENTAS	NACIÓN -MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO POR LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 6 DE ABRIL DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ANTE ESTE DESPACHO, Y POR ESTADO A LAS OTRAS PARTES.	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS
20-001-33-33-004-2018-00489-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO POR LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2021,	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				PROFERIDA POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ANTE ESTE DESPACHO, Y POR ESTADO A LAS OTRAS PARTES.				
20-001-33-33-006-2017-00068-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	EJECUTIVO	IRMYNA AARÓN DE ÁVILA	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP	PASE ESTE PROCESO A SECRETARÍA, PARA QUE EL CONTADOR LIQUIDADOR DE ESTE TRIBUNAL, VERIFIQUE LA LIQUIDACIÓN EFECTUADA POR LA ENTIDAD DEMANDADA CON LA RESOLUCIÓN NO. PAP 000417 DEL 11/08/2009, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN PAP 057916 DEL 16/06/2011	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.
20-001-33-33-008-2021-00023-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FANNY CONTRERAS SÁNCHEZ	NACIÓN -MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO POR LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ANTE ESTE DESPACHO, Y POR ESTADO A LAS OTRAS PARTES.	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

20-001-23-39-002-2017-00364-00	NULIDAD REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	ANA MARIELA REYES MOLINA	NACIÓN –MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, Y EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	RESOLVIÓ ACEPTAR EL DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA MANIFESTADO POR LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA. Y OTROS	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.
20-001-23-33-003-2018-00042-00	NULIDAD REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	CENELDA MANJARRES PEDROZO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP	RESOLVIÓ CONCEDER EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA EN EL PRESENTE PROCESO POR ESTE TRIBUNAL EL DÍA 19 DE MAYO DE 2022, EN CONSECUENCIA, REMÍTASE EL EXPEDIENTE AL CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SE SURTA EL RECURSO CONCEDIDO.	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.
20-001-23-33-003-2018-00233-00	NULIDAD REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	BETTY LÓPEZ LEMUS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP	RESOLVIÓ CONCEDER EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA EN EL PRESENTE PROCESO POR ESTE TRIBUNAL EL DÍA 19 DE MAYO DE 2022, EN CONSECUENCIA, REMÍTASE EL EXPEDIENTE AL CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SE SURTA EL RECURSO CONCEDIDO.	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.
20-001-33-33-002-2021-00004-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.	Y	INVERSIONES VILLA ROSA DEL CESAR S.A.	E.S.E. HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA	RESOLVIÓ RECHAZAR POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA, CONTRA EL AUTO DE FECHA 9 DE JULIO DE 2021, PROFERIDO POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, MEDIANTE EL CUAL	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
 SECRETARÍA

				DECLARÓ NO PROBADA DE OFICIO LA EXCEPCIÓN DE CADUCIDAD.				
20-001-23-39-002- 2017-00149-00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	REPARACIÓN DIRECTA	ANA BELÉN ARZUAGA MONTERO Y OTRO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y OTROS	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL CONSEJO DE ESTADO, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCIÓN TERCERA, SUBSECCIÓN "A", EN PROVIDENCIA DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2022, POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, Y EN CONSECUENCIA SE DA POR TERMINADO EL PROCESO.	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-39-002- 2017-00273-00	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	DEPARTAMENTO DEL CESAR	SEÑÁLESE EL DÍA 14 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, A LAS 10:00 DE LA MAÑANA, PARA LLEVAR A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA LIFE SIZE, LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - CPACA.	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-39-002- 2017-00366-00	EJECUTIVO	CARMEN DURÁN JULIAO	COLPENSIONES	PREVIO A PRONUNCIARSE SOBRE LA SOLICITUD RELACIONADA CON QUE SE LIBRE MANDAMIENTO DE PAGO EN EL PRESENTE ASUNTO SE DISPONE, REMITIR EL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA A SECRETARÍA, CON EL FIN DE QUE EL CONTADOR LIQUIDADOR DE ESA DEPENDENCIA, DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES AL RECIBO DE LA COMUNICACIÓN RESPECTIVA, REALICE LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONDENA PROFERIDA POR ESTA JURISDICCIÓN A FAVOR DE LA PARTE EJECUTANTE.	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-33-33-008- 2017-00437-02 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMEL ALBERTO MENA HERRERA	HOSPITAL MARINO ZULETA DE LA PAZ	AVÓCASE EL CONOCIMIENTO DEL ASUNTO DE LA REFERENCIA, EL CUAL INGRESÓ PROVENIENTE DEL DESPACHO	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
 E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
 Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				03 DE ESTA CORPORACIÓN, POR HABER CONOCIDO EN OPORTUNIDAD ANTERIOR.				
20-001-23-33-000- 2019-00034-00	NULIDAD REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	COLPENSIONES	VÍCTOR HUGO AMADOR FERNÁNDEZ	AUTO ORDENA VINCULAR AL PRESENTE ASUNTO A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL – UGPP, POR CONSIDERARSE QUE TIENE INTERÉS EN LOS RESULTAS DEL PROCESO	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-33-000- 2020-00471-00	NULIDAD REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A ESP	MUNICIPIO DE MANAURE BALCÓN DEL CESAR	SEÑÁLESE EL DÍA 7 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, A LAS 10:00 DE LA MAÑANA, PARA LLEVAR A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA LIFE SIZE, LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - CPACA.	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-33-000- 2020-00759-00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ REDONDO	UPC	SEÑÁLESE EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, A LAS 10:00 DE LA MAÑANA, PARA LLEVAR A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA LIFE SIZE, LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - CPACA.	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-33-000- 2021-00142-00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	ACCIÓN POPULAR		GUSTAVO JOSÉ CABAS BORREGO Y OTROS	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y OTROS	SE ORDENA CORRER TRASLADO A LAS PARTES Y AL SEÑOR PROCURADOR 47 JUDICIAL PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, <u>POR EL TÉRMINO COMÚN DE CINCO (5) DÍAS, PARA QUE ALEGUEN DE CONCLUSIÓN, EN ATENCIÓN A LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY 472 DE 1998.</u>	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA..

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

20-001-33-33-007- 2021-00179-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	MARÍA PACHECO OSORIO	HOSPITAL REGIONAL JOSÉ DAVID PADILLA	EL ASUNTO DE LA REFERENCIA FUE REGISTRADO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN COMO "APELACIÓN SENTENCIA", SIN EMBARGO, SE PERCATA EL DESPACHO QUE LA DECISIÓN RECURRIDA, ADOPTADA POR LA JUEZ DE INSTANCIA, FUE LA DE DECLARAR PROBADA LA EXCEPCIÓN DE CADUCIDAD, EN EL CURSO DE LA AUDIENCIA INICIAL CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO, LO QUE SE TRADUCE INDEFECTIBLEMENTE EN APELACIÓN DE AUTO. EN CONSECUENCIA, SE DISPONE, POR SECRETARÍA, ADOPTAR LAS CORRECCIONES NECESARIAS EN LA CARATULA DEL PROCESO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN CORRESPONDIENTES.	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-33-000- 2021-00238-00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	WILLINGTON CORZO PÉREZ	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL	ATENDIENDO LA PETICIÓN FORMULADA EN EL ESCRITO DE SUBSANACIÓN DE LA DEMANDA, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL NUMERAL 1º DEL ARTÍCULO 166 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - CPACA, ANTES DE RESOLVER SOBRE LA ADMISIÓN, <u>SE ORDENA REQUERIR A LA ENTIDAD DEMANDADA.</u>	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-15-000-2003-02270-00	EJECUTIVO		NACION – MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	MUNICIPIO DEL PASO	AUTO RECONOCE PERSONERIA JURIDICA PARA ACTUAR AL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE Y OTROS.	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL	Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.
20-001-23-33-000-2019-00406-00	NULIDAD REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	CARBONES DE LA JAGUA S.A.	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO – CESAR	SEÑÁLESE COMO FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 181 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, <u>EL DÍA</u>	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL	Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE 2022, A LAS 9:00 A.M., A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL QUE PARA EL EFECTO SE ESTIME PERTINENTE.				
20-001-23-33-000-2020-00557-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y CARLOS ALBERTO DAZA LOBO Y OTROS	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	SEÑÁLESE COMO FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EL DÍA DOS (2) DE NOVIEMBRE DE 2022, A LAS 09:00 A.M., A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL QUE PARA EL EFECTO SE ESTIME PERTINENTE. Y OTROS.	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.
20-001-23-33-000-2020-00560-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y GABRIEL MUVDI ARANGUENA Y OTROS	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	SEÑÁLESE COMO FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EL DÍA DOS (2) DE NOVIEMBRE DE 2022, A LAS 10:00 A.M., A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL QUE PARA EL EFECTO SE ESTIME PERTINENTE. Y OTROS.	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.
20-001-23-33-000-2020-00564-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y JOSÉ RAFAEL GÓMEZ SOLANO Y OTROS	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	RESOLVIÓ REPONER EL NUMERAL 4º DEL AUTO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2021, Y OTROS.	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.
20-001-23-33-000-2020-00567-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y YESITH TRIANA AMAYA Y OTROS	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	SEÑÁLESE COMO FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EL DÍA DOS (2) DE NOVIEMBRE DE 2022, A LAS 11:00 A.M., A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL QUE PARA EL EFECTO SE ESTIME PERTINENTE.	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

20-001-23-33-000-2020-00572-00	NULIDAD REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	MIGUEL ANGEL MENDOZA VILLALBA	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	SEÑÁLESE COMO FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 181 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, <u>EL DÍA NUEVE (9) DE NOVIEMBRE DE 2022, A LAS 10:00 A.M.</u> , A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL QUE PARA EL EFECTO SE ESTIME PERTINENTE. Y OTROS.	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.
20-001-23-33-000-2020-00676-00	NULIDAD REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	JAIRO EDELFIN GÓMEZ NÚÑEZ	UGPP	RESOLVIÓ ABSTENERSE DE FIJAR FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, CON EL FIN DE DAR CURSO AL PRESENTE PROCESO PARA DICTAR SENTENCIA ANTICIPADA POR ESCRITO, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN ESTA PROVIDENCIA. Y OTROS.	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.
20-001-23-33-000-2020-00701-00	NULIDAD REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	OSCAR EDUARDO MAYA GUERRERO	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	RESOLVIÓ ABSTENERSE DE FIJAR FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, CON EL FIN DE DAR CURSO AL PRESENTE PROCESO PARA DICTAR SENTENCIA ANTICIPADA POR ESCRITO, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN ESTA PROVIDENCIA. Y OTROS.	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.
20-001-23-33-000-2020-00755-00	NULIDAD REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	REYES ALBERTO DE LUQUE JIMÉNEZ	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"	SEÑÁLESE COMO FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EL DÍA NUEVE (9) DE NOVIEMBRE DE 2022, A LAS 09:00 A.M., A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL QUE PARA EL EFECTO SE ESTIME PERTINENTE. Y OTROS.				
20-001-23-33-000-2021-00166-00	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	OMAR ENRIQUE MAESTRE VÉLEZ	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	SEÑÁLESE COMO FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EL DÍA DOS (2) DE NOVIEMBRE DE 2022, A LAS 03:00 P.M., A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL QUE PARA EL EFECTO SE ESTIME PERTINENTE.	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL	Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.
20-001-23-33-000-2022-00054-00	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	COLPENSIONES	MYRIAM LÁZARO ÁLVAREZ	SE INADMITE LA DEMANDA.	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL	Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.
20-001-23-33-000-2022-00096-00	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	NAHIR ELIZABETH TOLEDO ABDALA	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO "ICA"	SE ADMITE LA DEMANDA.	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL	Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.
20-001-23-33-000-2022-00105-00	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	GERMÁN ULISES HERNÁNDEZ OVIEDO	CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN	SE INADMITE LA DEMANDA.	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL	Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.
20-001-23-33-000-2022-00170-00	REPARACIÓN DIRECTA		VÍCTOR JULIO PRIETO SÁNCHEZ Y OTROS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS - AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	RESOLVIÓ ACEPTAR EL RETIRO DE LA DEMANDA PRESENTADO POR LA APODERADA JUDICIAL DE LA PARTE ACTORA, POR CUMPLIRSE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 174 DE LA LEY 1437 DE 2011. Y OTROS.	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL	Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.
20-001-23-33-000-2022-00234-00	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	JOSÉ JAVIER BAUTE DAZA	CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN	RESOLVIÓ DECLARAR LA FALTA DE COMPETENCIA PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE AUTO. EN CONSECUENCIA, SE	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL	Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				ORDENA REMITIR EL PROCESO A LA OFICINA JUDICIAL DE VALLEDUPAR PARA QUE SEA SOMETIDO A REPARTO ENTRE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, PARA LO DE SU COMPETENCIA.				
20-001-23-31-001-2008-00189-00	EJECUTIVO	YONNIS ENRIQUE DE ÁVILA CASTILLO Y OTROS	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	RESOLVIÓ ACLARAR EL AUTO ADIADO 14 DE JULIO DE 2022.	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.
20-001-23-31-001-2009-00060-00	EJECUTIVO	JORGE PINEDA DUARTE – CRISTIAN JAVIER PINEDA	NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	RESOLVIÓ MODIFICAR DE MANERA OFICIOSA LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO EN EL ASUNTO DE LA REFERENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN PRECEDENCIA. Y OTRAS.	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.
20-001-23-31-001-2011-00370-00	EJECUTIVO	CARMEN ALICIA CAMPO CASTRO Y OTROS.	NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - RAMA JUDICIAL (DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL)	RESOLVIÓ LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO EN CONTRA DE LA NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – RAMA JUDICIAL (DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL), Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE. Y OTROS.	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.
20-001-23-31-001-2011-00634-00	EJECUTIVO	WILMAR FRANCISCO OVALLE ORTIZ Y OTROS	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	EL DESPACHO SE ABSTIENE DE ACLARAR EL AUTO DEL 14 DE JULIO DEL 2022.	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.
20-001-23-39-001-2016-00120-00	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y ALFONSO TATIS VAZQUEZ	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO ORDENADO EN PROVIDENCIA DEL 6 DE ABRIL DEL 2022, PROFERIDA POR LA SECCIÓN SEGUNDA DEL CONSEJO DE ESTADO, EN LA QUE DECIDIÓ CONFIRMAR LA SENTENCIA ADIADO 12 DE JULIO DE 2018, PROFERIDA POR ESTE TRIBUNAL,	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.
20-001-23-33-001-2018-00088-00	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y COLPENSIONES	SUSANA LEONOR GUEVARA ZULETA	RESOLVIÓ ABSTENERSE DE FIJAR FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, CON EL FIN DE DAR CURSO AL	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				PRESENTE PROCESO PARA DICTAR SENTENCIA ANTICIPADA POR ESCRITO, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN ESTA PROVIDENCIA. Y OTROS.				
20-001-33-33-001-2018-00569-01	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	MARIBETH OÑATE ARAUJO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL – DEPARTAMENTO DEL CESAR	SE REALIZA REQUERIMIENTO DE MANERA OFICIOSA.	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL	Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.
20-001-33-33-001-2019-00071-01	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	INES MARIA NIETO BABILONIA	DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL - GRUPO DE PRESTACIONES SOCIALES - TEGEN	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 02 DE FEBRERO DEL 2022, POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ RENDIR CONCEPTO DESDE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO Y HASTA LA FECHA EN QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA DECIDIR SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO.	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL	Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.
20-001-33-33-001-2019-00389-01	REPARACIÓN DIRECTA		MARYURIS GUERRERO CABARCAS	E.S.E HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL	Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 24 DE FEBRERO DEL 2022, POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ RENDIR CONCEPTO DESDE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO Y HASTA LA FECHA EN QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA DECIDIR SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO.				
20-001-33-33-001-2019-00437-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.	FANNY MÉNDEZ MÁRQUEZ	NACIÓN – RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 3 DE MARZO DEL 2022, POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ RENDIR CONCEPTO DESDE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO Y HASTA LA FECHA EN QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA DECIDIR SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO.	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL	Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.	

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

20-001-33-33-001-2020-00126-01	NULIDAD REESTABLECIMIENTO DEL DERECHOS	Y	MARTHA CECILIA NAVARRO QUIÑONEZ	POLICIA NACIONAL - TESOSERIA GENERAL	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 07 DE FEBRERO DEL 2022, POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ RENDIR CONCEPTO DESDE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO Y HASTA LA FECHA EN QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA DECIDIR SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO.	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL	Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.
20-001-33-33-001-2020-00179-01	NULIDAD REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	AURA ANGELA PICÓN CARCÍA	NACIÓN - MINISTERIO DE EUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 07 DE FEBRERO DEL 2022, POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ RENDIR CONCEPTO DESDE LA	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL	Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO Y HASTA LA FECHA EN QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA DECIDIR SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO.				
20-001-33-33-001-2021-00211-01	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Y	EFRAÍN CESAR RÁMIREZ LÓPEZ	NACIÓN - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 22 DE ABRIL DEL 2022, POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ RENDIR CONCEPTO DESDE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO Y HASTA LA FECHA EN QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA DECIDIR SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO.	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.
20-001-33-33-002-2017-00259-01	EJECUTIVO	WILSON LEONARDO RINCÓN PÉREZ	HOSPITAL INMACULADA CONCEPCIÓN DE CHIMICHAGUA E.S.E.	RESOLVIÓ CONFIRMAR EL AUTO APELADO, ESTO ES, EL PROFERIDO POR EL JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2021, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE PROVIDENCIA.	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.
20-001-33-33-002-2021-00184-01	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Y	RODRIGO ALBERTO ESCOBAR	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 17 DE FEBRERO DEL 2022, POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ RENDIR CONCEPTO DESDE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO Y HASTA LA FECHA EN QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA DECIDIR SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO.				
20001-33-33-003-2012-00278-00	CONTROVERSIA CONTRACTUALES	ELKIN JARAMILLO FRANCO	TERMINAL DE TRANSPORTES DE VALLEDUPAR	RESOLVIÓ REVOCAR EL AUTO APELADO, ESTO ES, EL PROFERIDO EN LA AUDIENCIA DE PRUEBAS CELEBRADA EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2015 POR EL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR.	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.
20001-33-33-003-2014-00284-02	EJECUTIVO	CIRIACO MÁRQUEZ MERCADO	DEPARTAMENTO DEL CESAR	RESOLVIO REVOCAR EL AUTO APELADO, ESTO ES, EL PROFERIDO POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE PROVIDENCIA. Y OTROS.	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.
20-001-33-31-004-2007-00066-02	EJECUTIVO	HEREDEROS DE LUÍS GUILLERMO MANJARREZ FLOREZ	UGPPP	SE REMITE EXPEDIENTE AL DESPACHO 02.	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.
20-001-33-33-004-2013-00462-01	REPARACIÓN DIRECTA	LUIS ALBERTO MURCIA GONZALES Y OTROS	E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				<p>CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 7 DE DICIEMBRE DEL 2021, POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ RENDIR CONCEPTO DESDE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO Y HASTA LA FECHA EN QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA DECIDIR SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO.</p>				
20-001-33-33-004-2018-00182-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE S.A E. S. P	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	<p>CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ RENDIR CONCEPTO DESDE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO Y HASTA LA FECHA EN QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA DECIDIR SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO.</p>	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

20-001-33-33-004-2018-00353-01	NULIDAD REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	ELECTRICARIBE S.A E. S. P	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2021, POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ RENDIR CONCEPTO DESDE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO Y HASTA LA FECHA EN QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA DECIDIR SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO.	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL	Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.
20-001-33-33-004-2019-00012-01	NULIDAD REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	DENNIS ALBERTO GRANADOS SANCHEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2021, POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ RENDIR CONCEPTO DESDE LA	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL	Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO Y HASTA LA FECHA EN QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA DECIDIR SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO.				
20-001-33-33-004-2019-00028-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NELLY CLARO MANZANO	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 28 DE JULIO DEL 2021, POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ RENDIR CONCEPTO DESDE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO Y HASTA LA FECHA EN QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA DECIDIR SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO.	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.
20-001-33-33-004-2019-00149-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE LUIS VEGA PADILLA	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE EN CONTRA DE LA	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				SENTENCIA DEL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ RENDIR CONCEPTO DESDE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO Y HASTA LA FECHA EN QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA DECIDIR SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO.				
20-001-33-33-005-2016-00074-01	REPARACIÓN DIRECTA	BLANDER LEONOR PÉREZ DE PEREA – OIDEN MOISÉS PEÑA PÉREZ – MARÍA LEONOR PEÑA PÉREZ – Y OTROS.	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL	RESOLVIÓ NEGAR LA ACLARACIÓN DE LA SENTENCIA DICTADA POR ESTE TRIBUNAL, ADIADA 18 DE JULIO DE 2022, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA DECISIÓN. EN CONSECUENCIA, POR INTERMEDIO DE LA SECRETARIA DE ESTA CORPORACIÓN, REITÉRESE LA ORDEN DADA EN EL NUMERAL SEXTO DE LA MENCIONADA SENTENCIA.	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.
20-001-33-31-005-2016-00545-01	REPARACIÓN DIRECTA	JAIME ENRIQUE LÓPEZ PALOMINO Y OTROS	NACIÓN - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 22 DE MARZO DEL 2022, POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ RENDIR CONCEPTO DESDE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO Y HASTA LA FECHA EN QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA DECIDIR SOBRE EL	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				RECURSO INTERPUESTO.				
20-001-33-33-005-2018-00447-01	REPARACIÓN DIRECTA	KEEIN CARLOS BARROS MARTÍNEZ	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL	RESOLVIO REVOCAR EL AUTO APELADO, ESTO ES, EL PROFERIDO POR EL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2020, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE PROVIDENCIA. ASIMISMO, ORDENO DECLARAR LA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO CON POSTERIORIDAD AL AUTO DE FECHA 16 DE ENERO DE 2019, POR MEDIO DEL CUAL SE RECHAZÓ LA DEMANDA. Y OTROS	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.
20-001-33-33-005-2019-00072-01	REPARACIÓN DIRECTA	CARMEN ALICIA MARTINEZ MENDOZA	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL - POLICIA NACIONAL	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 25 DE MARZO DEL 2022, POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ RENDIR CONCEPTO DESDE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO Y HASTA LA FECHA EN QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA DECIDIR SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO.	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.
20-001-33-33-005-2020-00264-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA CECILIA MEJIA SILVA	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG - DEPARTAMENTO DEL CESAR	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 25 DE MARZO DEL 2022, POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ RENDIR CONCEPTO DESDE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO Y HASTA LA FECHA EN QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA DECIDIR SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO.				
20-001-33-33-006-2016-00019-01	REPARACIÓN DIRECTA	ADELSEN AMARA VASQUEZ Y OTROS	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.
20-001-33-33-006-2017-00240-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA JUDITH PINEDA GUTIERREZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				DEMANDANTE EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2021, POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ RENDIR CONCEPTO DESDE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO Y HASTA LA FECHA EN QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA DECIDIR SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO.				
20-001-33-33-006-2017-00348-01	REPARACIÓN DIRECTA	MAIRA LEÓN MARTINEZ Y OTROS	NACIÓN - RAMA JUDICIAL - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 07 DE DICIEMBRE DEL 2019, POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ RENDIR CONCEPTO DESDE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO Y HASTA LA FECHA EN QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA DECIDIR SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO.	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.
20-001-33-33-007-2020-00207-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILLIAM DOMINGO COSTA BLANCHAR	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG - DEPARTAMENTO DEL CESAR	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				<p>APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 28 DE FEBRERO DEL 2022, POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ RENDIR CONCEPTO DESDE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO Y HASTA LA FECHA EN QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA DECIDIR SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO.</p>			
20-001-33-33-007-2020-00214-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OLGA VIDES DURÁN	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG	<p>CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 14 DE FEBRERO DEL 2022, POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ RENDIR CONCEPTO DESDE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO Y HASTA LA FECHA EN QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA DECIDIR SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO.</p>	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL	Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

20001-33-33-007-2020-00253-01	REPARACIÓN DIRECTA	ERIKA ERLINDA MOLINA TORRES Y OTROS	NACIÓN - RAMA JUDICIAL - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 24 DE MARZO DEL 2022, POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ RENDIR CONCEPTO DESDE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO Y HASTA LA FECHA EN QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA DECIDIR SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO.	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL	Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.
20-001-33-33-007-2020-00271-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARITZA ISABEL BORREGO RIOS	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG - DEPARTAMENTO DEL CESAR	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 28 DE FEBRERO DEL 2022, POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ RENDIR CONCEPTO DESDE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL	Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				PROVEÍDO Y HASTA LA FECHA EN QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA DECIDIR SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO.				
20-001-33-33-007-2021-00001-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y YORMAN ANDRÉS MARTÍNEZ PÉREZ	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2021, POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ RENDIR CONCEPTO DESDE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO Y HASTA LA FECHA EN QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA DECIDIR SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO.	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.
20-001-33-33-007-2021-00095-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y ALVARO RAÚL QUINTERO FRANCO	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - CAJA DERETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE EN CONTRA DE LA	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
 SECRETARÍA

				SENTENCIA DEL 16 DE DICIEMBRE DEL 2021, POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ RENDIR CONCEPTO DESDE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO Y HASTA LA FECHA EN QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA DECIDIR SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO.				
20-001-33-33-007-2021-00110-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIDER DARIO DE ÁVILA ARAÚJO	DEPARTAMENTO DEL CESAR	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 24 DE MARZO DEL 2022, POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ RENDIR CONCEPTO DESDE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO Y HASTA LA FECHA EN QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA DECIDIR SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO.	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.
20-001-33-33-007-2021-00162-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LOAIDA ILLERAS BARBOSA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG – DEPARTAMENTO DEL CESAR	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
 E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
 Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 28 DE MARZO DEL 2022, POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ RENDIR CONCEPTO DESDE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO Y HASTA LA FECHA EN QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA DECIDIR SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO.				
20-001-33-33-008-2020-00222-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZMILA MANJARREZ BRITO	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 11 DE FEBRERO DEL 2021, POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ RENDIR CONCEPTO DESDE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO Y HASTA LA FECHA EN QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA DECIDIR SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO.	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.
20-001-33-33-008-2020-00256-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARITZA PUENTES COSSIO	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 11 DE FEBRERO DEL 2022, POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ RENDIR CONCEPTO DESDE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO Y HASTA LA FECHA EN QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA DECIDIR SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO.				
20-001-33-33-008-2020-00276-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HÉCTOR JOSÉ BELEÑO TORRES	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 18 DE FEBRERO DEL 2022, POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ RENDIR CONCEPTO DESDE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO Y HASTA LA FECHA EN QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA DECIDIR SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO.	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL	Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.	

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

20-001-33-33-008-2021-00021-02	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ABEL MACHADO RÍOS	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 18 DE FEBRERO DEL 2022, POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ RENDIR CONCEPTO DESDE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO Y HASTA LA FECHA EN QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA DECIDIR SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO.	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL	Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.
20-001-23-33-000-2022-00151-00	ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	SHERLEY JISSETH FRAGOZO CARMONA	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y OTROS	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL CONSEJO DE ESTADO <sup>1</sup> EN LA SENTENCIA DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 2022, QUE DISPUSO REVOCAR LA DECISIÓN EMITIDA POR ESTE TRIBUNAL EN PROVEÍDO DEL 30 DE JUNIO DE 2022, PARA EN SU LUGAR RECHAZAR LA DEMANDA.	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL	Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.
20-001-23-33-000-2022-00152-00	ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	LEDA MARÍA MARENCO VÁSQUEZ	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y OTROS	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL CONSEJO DE ESTADO <sup>1</sup> EN LA SENTENCIA DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 2022, QUE DISPUSO REVOCAR LA DECISIÓN EMITIDA POR ESTE TRIBUNAL EN PROVEÍDO DEL 30 DE JUNIO DE 2022, PARA EN SU LUGAR RECHAZAR LA DEMANDA.	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL	Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

20-001-23-33-000-2022-00252-00	ACCIÓN CUMPLIMIENTO	DE MELKIS GUILLERMO KAMMERER	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DOMICLIARIOS	DE PÚBLICOS	RESOLVIÓ RECHAZAR LA DEMANDA.	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.
20-001-23-33-000-2022-00253-00	ACCIÓN CUMPLIMIENTO	DE ULISES MADRID RAMOS	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	DE	SE INADMITE LA DEMANDA.	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.
20-001-23-33-000-2022-00257-00	ACCIÓN CUMPLIMIENTO	DE DIEGO LUÍS GUTIÉRREZ MEZA	NACIÓN – MINISTERIO DE CULTURA	DE	SE ADMITE DEMANDA	18-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.

FIJADO HOY DIECINUEVE (19) AGOSTO DEL 2022, LAS 8:00 A. M.

DESFIJADO HOY, DIECINUEVE (19) AGOSTO DEL DE 2022, A LAS 6:00P.M

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

